

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 025 ACTA No. 071 LIBRO II FOJAS 1429



En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:37 diecisiete horas con treinta y siete minutos del día **25 de mayo** del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria No. 025**, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación.
- III.- Asunto único: "Punto de Acuerdo referente a la solicitud al H. Congreso del Estado de Colima sobre la reestructuración de créditos y financiamientos vigentes"
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el C. Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Jesús Alberto Partida Valencia**, verifique el quórum manifestando la presencia de los trece munícipes integrantes del Cabildo Villalvareense, por lo habiendo quórum legal, el Ciudadano **Presidente Municipal**, declaró instalada la Sesión siendo las 17:38 diecisiete horas con treinta y ocho minutos.

En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el Lic. Jesús Alberto Partida Valencia, Secretario del Ayuntamiento, informa a los munícipes que el acta de la sesión anterior será presentada en la siguiente sesión.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - "Punto de Acuerdo referente a la solicitud al H. Congreso del Estado de Colima sobre la reestructuración de créditos y financiamientos vigentes"

A continuación, hace uso de la voz el **C. Felipe Cruz Calvario**, presidente municipal, para dar lectura al siguiente punto de acuerdo:

H.CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

Fig

Firmas manuscritas en el margen derecho: Edm, J. Cruz Calvario, J. Alberto Partida Valencia, M. H. Cruz Calvario, C. Cruz Calvario

**PRESENTE.-**

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO**, Presidente Municipal de Villa de Álvarez, Colima, en ejercicio de las facultades que me confieren lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 fracción I y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 23 fracción III de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, 47 fracción I inciso c), fracción V inciso e), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 14, 15, 30, 64 fracción IV y 161 fracción IX del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tengo a bien proponer el presente punto de acuerdo:

**CONSIDERANDOS:**

1.- Luego de que se confirmara el primer caso de coronavirus en Colima, el Consejo Estatal de Protección Civil sesionó de manera extraordinaria y **declaró emergencia** por la "alta probabilidad" de que ocurra un **desastre sanitario** derivado de la **pandemia, por lo tanto el día**, Miércoles 18 de Marzo del año 2020 fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" por parte del Poder Ejecutivo del Estado la "DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL COVID-19 (CORONAVIRUS) EN EL ESTADO DE COLIMA"

2.- Para lo anterior el gobernador del Estado el Lic. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, quien es Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, consideró que ante la emergencia Global originada por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020, y la situación actual que amenaza a la mayoría de países, y que ya se ha venido experimentando en diversas entidades de la república, es necesaria la adopción de medidas para la detección y mitigación de este virus en el territorio estatal, y con esto salvaguardar la salud e integridad de todos los habitantes del Estado de Colima.

3.- Derivado de la referida emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, ocurrida por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), esta administración ha experimentado una fuerte caída en sus ingresos de libre disposición, y una medida que se ha analizado para disminuir la carga financiera es la reestructuración de los créditos bancarios que se tienen contratados a la fecha; dichos créditos se desglosan de la siguiente manera:

Instrumentos Financieros	Montos	Plazo	Tasa	Saldo Restante	Meses Restantes
CREDITO BANOBRAS 7409	11,273,770.03	240 MESES	TIIE + 1.25% mensual	5,640,283.46	94 Meses
CREDITO BANOBRAS 7451	10,000,000.00	240 MESES	TIIE + 1.25% mensual	6,295,614.18	57 Meses
CREDITO BANOBRAS 11434	50,000,000.00	180 MESES	TIIE + 2.63% mensual	30,635,838.22	107 Meses
CREDITO SANTANDER CP 65507831934	18,000,000.00	12 MESES	TIIE + 2.73% mensual	10,500,000.00	7 Meses

Los créditos antes mencionados fueron adquiridos por un monto total de \$89'273,770.03 (Ochenta y Nueve Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Setecientos Setenta Pesos 03/100 M.N.), teniendo un adeudo total como saldo restante por pagar, la cantidad de \$53'071,735.86 (Cincuenta y tres millones setenta y un mil setecientos treinta y cinco pesos 86/100 M.N.)

Se ha realizado por el de la voz una gestión personal para buscar esquemas para mejorar las condiciones de los créditos ya mencionados, disminuyendo los costos o incrementando el plazo de la vigencia de los referidos créditos, pero en aras de que dichas gestiones cobren un carácter institucional de todo este órgano de gobierno municipal, tengo a bien presentar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Se pide su aprobación a fin de que se envíe formal solicitud al H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, para que autorice en el ámbito de sus atribuciones y con la finalidad de disminuir la carga financiera de este Ente Municipal, la reestructuración de los créditos bancarios que se tienen contratados a la fecha, y que fueron mencionados en el

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 025 ACTA No. 071 LIBRO II FOJAS 1430

considerando "3" de este Dictamen, dicha solicitud se hará para que se posterguen hasta por un periodo de 30 años y con una mejor tasa de interés de la que actualmentetenemos.

Dado en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a los 25 días del mes de Mayo del año 2020.

ATENTAMENTE:

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.**

Una vez que fue leído, en uso de la voz el C. Felipe Cruz Calvario manifiesta que tuvo oportunidad de comentar el punto en lo personal con cada uno de los regidores, por lo que solicita su aprobación para solicitar al congreso el pagar un monto menor a lo que se está pagando actualmente, que va por el orden de los dos millones trescientos mil mensualmente, se calcula podríamos reducir el pago a casi quinientos mil pesos mensuales.

El Regidor Daniel Torres manifiesta su posicionamiento "un servidor siempre estará a favor de lo que sea mejor para el municipio de La Villa, sin embargo pido ver si pudieran decretar un receso, pues estuve platicando con la Regidora Mayrén que es Doctora en Economía y no nos cuadraban las tasas que está manejando el tesorero en la proyección, en lo particular si no me pudieran resolver las dudas que tengo en cuanto a la propuesta que viene por parte de la tesorería, sí votaría en abstención, yo le pido Presidente un receso y ver si podemos hacer un análisis con tesorería para ver cuáles son las tasas que están operando y cuáles son las tasas que pretende el municipio a través de una licitación alcanzar, para de esta manera poder emitir un voto con una opinión más estudiada".

La Regidora Yulenny Cortés manifiesta que lo ideal es como lo plantea el reglamento, ya todos pudiéramos tener a la mano el punto de acuerdo que se está presentando, esto es lo que dice el reglamento y lo dice porque este no es un tema menor, es un tema de mayor envergadura y sin duda alguna saltan muchas dudas, por lo menos lo que sí me gustaría preguntarle es cuál es la deuda, de que año data la deuda de mayor antigüedad, es decir si vamos a sumar treinta años, ya cuántos años tenemos pagando la última deuda que se generó, la más lejana para saber de cuánto tiempo estamos hablando de deudas que comprometidamente por lo menos sacar adelante, yo no tengo ningún pendiente, no dejamos ninguna deuda en nuestra administración, de eso estoy cierta y aquí está muy claro las deudas que quedaron son de administraciones que vienen de atrás, amén que lo diga lo que me interesa saber es de qué año data las deuda que con mayor antigüedad estamos pagando porque



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*

estamos hablando de treinta años más que vamos a comprometer las finanzas de los villalvarenses, que si bien es cierto ahorita nos baja la presión pues también da pie a muchas cosas más, incluso a una deuda posterior, esa es la preocupación que se tiene y en ese sentido me gustaría solicitar y que quede asentado en el acta que se nos envíe a la brevedad posible el dictamen, que a estas horas ya deberíamos tener en nuestras manos el dictamen o de lo contrario pues hay instancias que tendrán que valorarlo y la segunda es que nos den más información pues a mí me gustaría saber cuál es la deuda de mayor antigüedad”.

Interviene el Regidor Josué Vergara Santana y se dirige al Presidente: “para ubicarse en el punto aquí lo que se está solicitando es que se te autorice al ti para solicitar al Congreso la posibilidad de una reestructuración, no estamos hablando de la contratación de una reestructuración, ¿es correcto?”. El Presidente responde que es correcto. Continúa el Regidor Josué “a mí se me hace operativamente imposible hablar de una tasa de interés que todavía no se sabe si ve a o no se va a aprobar, entonces si tesorería nos hace esa propuesta estaría haciéndola basada en un supuesto, entonces para enriquecer la preocupación del compañero Daniel que es válida, a lo mejor agregar que la contratación de esa reestructuración primero va tener que pasar por el conocimiento de Cabildo antes de pasarse, yo creo que de esa manera salvaría esa situación que menciona justificadamente el regidor Daniel, pues debemos entender que son dos etapas distintas, una es la solicitud primero, si se aprueba entonces como establece la norma, concursarla, llevarla a cabo, escuchar las propuestas bancarias y luego decidir por cual es la que menos perjudicaría, eso es mi entender, mi razonamiento”.

El Presidente responde que de hecho así es, que el Congreso les apruebe el monto a reestructurar y de ahí derivar, porque se concursa el monto a financiar”.

El Regidor Daniel interviene haciendo anuencia lo que comentaba el regidor Josué , “si bien es cierto que la intención de usted es que se presente al Congreso y que el Congreso tome al determinante si se reestructura o no, también es cierto que en finanzas siempre se toman estimaciones, es algo muy responsable el estimar un supuesto y lo digo porque bajo esas estimaciones tu (presidente) nos compartiste que querías reestructurar, tú lo acabas de afirmar, la idea es que se paguen quinientos mil pesos de interés en vez de los dos millones ochocientos, por eso es que al tú presentar estimaciones yo quiero que el tesorero me resuelva las dudas en base a por qué se está



# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 025 ACTA No. 071 LIBRO II FOJAS 1431

estimando esa cantidad, lo digo, estoy proponiendo con el afán de caminar por eso es que te pido que decretemos un receso para que tesorería nos dé una explicación en base a qué se está refiriendo al estimar que se va poder pagar esa cantidad en el supuesto de que haya una institución que nos dé la tasa que está estimando tesorería, porque te doy un ejemplo Presidente, en el análisis que marcas hay un crédito de BANOBRAS de cincuenta millones de pesos y dice que ya se deben treinta millones, y sin embargo dice que la tasa que se está manejando es de 2.63 mensual, yo creo que es imposible que estemos pagando una tasa tan alta y si sí, ¿quién aprobó ese crédito?, esas son las dudas que yo quiero resolver y es con la finalidad de caminar y de ser responsable en la toma de decisiones de mi voto, sí pediría eso, no hace daño un receso y hacer una análisis exhaustivo en esto que al final de cuentas es una responsabilidad muy importante para todos nosotros y para los villalvarenses”.

La Regidora Mayrén Polanco Gaytán manifestó que en el sentido de la reestructuración del crédito con unas mejores tasas crediticias, sin duda alguna van a mejorar las condiciones de solvencia y liquidez del ayuntamiento, “en ese sentido sí estoy a favor de la reestructuración del crédito, porque esto va dar mayor liquidez ya que actualmente se estaban pagando cerca de dos millones y medio de pesos, entonces la reestructuración permite que se puedan tener mejores tasas de interés, incluso cuando vino el delegado de BANOBRAS se le comentaba que se pudiera hacer la reestructuración del crédito”.

El Regidor Héctor Magaña Lara considera que lo que pareciera ser una buena intención de querer oxigenar las finanzas en el municipio y tener la posibilidad de querer ahorrar, con un paso como éste está quedando en entredicho con los planteamientos que se están haciendo, “por qué no se explica de la mejor manera y que camine el tema hay dos planteamientos, el de Daniel es muy sencillo matemáticamente nada más se explica, el tema que plantea Yulenny es querer saber quiénes son y de dónde vienen esas deudas porque entiendo que nos vamos a ir a treinta años más que el municipio de Villa de Álvarez estará pagando, en este momento sí es importante que eso se explique y que no haya dudas y que algo que parece ser una buena intención se vaya a malinterpretar pensándose pues que haya un tema que no está planteándose de la manera correcta, mi propuesta es que se aclaren esas dudas y que siga el tema caminando, o si lo van a presentar, se sabe que con nueve votos se saca pero para que tenga el voto de la mayoría o salga por unanimidad nada más contesten esas preguntas, que se explique, no le veo ningún problema”.

Interviene la Síndica Municipal para comentar que “para poder nosotros en determinado momento tomar una decisión necesitamos primero la aprobación del Congreso, yo estaría a favor de la idea de que mandemos esta solicitud y una vez que el Congreso nos diga que sí, entonces vamos a poder resolver todos y cada uno de los temas que se están planteando aquí antes de tomar una decisión porque nosotros no podemos sentarnos aquí a resolver temas cuando quizá el Congreso tome una decisión distinta a lo que estamos planteando, más bien con la autorización del Congreso poder establecer ya, cuestiones muy específicas de lo que queremos que se resuelva y realizar alguna reunión para elaborar el dictamen que tendría que tener todos los señalamientos que han hecho los regidores Yulenny y Daniel para que no quede lugar a dudas para poder ser votado, pero nada de esto nos va servir si primero no tenemos la autorización del Congreso para poder establecer cualquier lineamiento, yo sería de la idea que primero se enviara la solicitud y no sé cuánto tardaría el Congreso en resolver este tema y una vez que nos resuelva poder ahora sí tener reuniones trabajo no solamente de la Comisión que en todo caso tendría que sacar el dictamen, sino de manera conjunta todos los integrantes del cabildo pero hasta que ya tengamos la autorización y las reglas claras de cómo va ser eso, si no estaríamos realizando un trabajo doble, entonces mi señalamiento es que se mande la solicitud y una vez que nos resuelvan podamos dar el siguiente paso”.

El Presidente Municipal manifiesta que la voces de cada uno de los que participaron son muy importantes, pero también es muy importante el señalamiento de poder tener un pequeño espacio para poder resolver dudas, para ello declara que se abra un receso de hasta por cinco minutos siendo las 18:00 dieciocho horas y continuar, pues el tema está suficientemente discutido.

El C. Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal reanuda la sesión siendo las dieciocho horas con cinco minutos y manifiesta que el punto de acuerdo no cambia, lo que van a modificar es la forma de la licitación, se va hacer un cambio en la redacción y con eso queda ya solventado el tema.

No habiendo más comentarios al respecto, los integrantes del Cabildo **APROBARON POR MAYORÍA** se envíe formal solicitud al H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, para que autorice en el ámbito de sus atribuciones y con la



# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 025 ACTA No. 071 LIBRO II FOJAS 1432

finalidad de disminuir la carga financiera de este Ente Municipal, la restructuración de los créditos bancarios que se tienen contratados a la fecha, al amparo del dictamen aquí presentado, con el voto en abstención del regidor Héctor Magaña Lara y el voto en contra de la regidora Yulenny Guylaine Cortés León.

## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Clausura de la Sesión.

Haciendo uso de la voz el presidente Municipal Felipe Cruz Calvario da por clausurada la sesión siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día **25 de Mayo del 2020**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE. -

C. FELIPE CRUZ CALVARIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN  
LA SINDICA MUNICIPAL

## REGIDORES

LIC. JOSUE EULALIO VERGARA SANTANA

C. GRACIELA JIMENEZ MEZA

LIC. DANIEL TORRES GONZALEZ

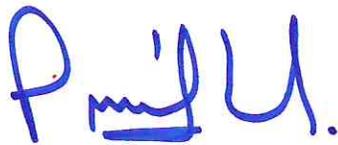
C. ERANDI YUNUEN RODRIGUEZ ALONZO



C. JOSE ANGEL BARBOSA ALCANTAR



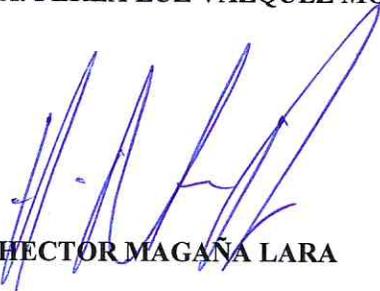
LIC. MA. GLORIA CORTES SANDOVAL



MTRA. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES



LIC. MARIO PADILLA LOPEZ



LIC. HECTOR MAGAÑA LARA



DRA. MAYREN POLANCO GAYTAN

LICDA. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.